



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0100 - M

Fechas de publicación: 18, 19 y 20 de marzo de 2024

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del Oficio que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	2023-CTRL-01279	GADDMQ-DMT-URM-2024-0414-O	0190415546001	COMERCIALIZADORA ELJURI PERFUMERIA PERFUELJURI CIA. LTDA.	No aplica
	2023-CTRL-01168		1890090423001	IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA.	No aplica



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0414-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

Asunto: SE ATIENDE TRÁMITES EN CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS PERSUASIVOS

Señores .
En su Despacho

Asunto: Se atiende trámites en contestación a los oficios persuasivos
--

Ciudad. -

La Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito actúa en uso de sus facultades establecidas en el artículo 67 del Código Tributario, así también establecida en el apartado 1.4.2.1.4. de la Resolución No. ADMQ 007-2024 de 05 de febrero de 2024, que define los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

A través de la Resolución No. GADDMQ-DMT-2024-0009-R de fecha 19 de febrero de 2024, el Director Metropolitano Tributario delegó a la Ing. Licenia Karina Valencia Guallichico, la facultad para suscribir dentro del ámbito de competencias de la Dirección Metropolitana Tributaria, oficios que atiendan peticiones o solicitudes presentadas por los sujetos pasivos o responsables dentro de los procesos de determinación y control.

El artículo 118 del Código Orgánico, establece: “*Acumulación de expedientes. - La autoridad que instaure un procedimiento o que lo trámite, de oficio o a petición de parte, dispondrá la acumulación de expedientes [...]*”.

El artículo 144 del Código Orgánico Administrativo (COA), menciona: “*Acumulación objetiva y disgregación de asuntos. El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, puede disponer su acumulación a otros, con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión.*”

En atención a los trámites presentados en contestación a los oficios persuasivos notificados por la Administración Metropolitana Tributaria, mediante los cuales informaron sobre el inicio de actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito:



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0414-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

No.	No. TRÁMITE	FECHA DE INGRESO TRÁMITE	RUC	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO PERSUASIVO	EJERCICIOS FISCALES SOLICITADOS
1	2023-CTRL-01178	16/11/2023	1891766951001	OPERADORA KAJOL&LAVAN TRAVEL KAJOL&LAVAN CIA. LTDA.	OPR-DMT-JRM-2023-1026661	2018-2019-2020-2021-2022
2	2023-CTRL-01163	16/11/2023	1091740652001	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA	OPR-DMT-JRM-2023-1013308	2018
3	2023-CTRL-01279	30/11/2023	0190415546001	COMERCIALIZADORA ELJURI PERFUMERIA PERFUELJURI CIA. LTDA	OPR-DMT-JRM-2023-1012766	2018-2019
4	2023-CTRL-01281	30/11/2023	0190328694001	MERCOINTELG S.A.	OPR-DMT-JRM-2023-1012741	2018-2019
5	2023-CTRL-01273	28/11/2023	1091705156001	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LICEO ADUANERO	OPR-DMT-JRM-2023-1013298	2018-2019-2020-2021-2022
6	2023-CTRL-01271	28/11/2023	1790698998001	CENTRO DE PLANIFICACION Y ESTUDIO SOCIAL CEPLAES	OPR-DMT-JRM-2023-1013717	2018-2019-2020-2021-2022
7	2023-CTRL-01037	05/10/2023	1727153460001	CARRION LOGACHO JOHANA PAMELA	OPR-DMT-JRM-2023-1007041	2018-2019-2020-2021-2022
8	2023-CTRL-01261	27/11/2023	1725589574001	DIAZ LIMA JENNIFER ALEXANDRA	OPR-DMT-JRM-2023-1005878	2020-2021-2022
9	2023-CTRL-01179	16/11/2023	1792365619001	PODER ENERGETICO NUTRI FEED	OPR-DMT-JRM-2023-1019446	2018-2019-2020
10	2023-CTRL-01168	16/11/2023	1890090423001	IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA.	OPR-DMT-JRM-2023-1026620	2018-2019-2020
11	2023-CTRL-01036	05/10/2023	1002615555001	COLTA TAMBA SEGUNDO	OPR-DMT-JRM-2023-960011	2018-2019-2020-2021-2022

Tabla No. 1

Al respecto, la Administración Metropolitana Tributaria de las bases de datos con la que cuenta y la información proporcionada por los contribuyentes, observó que los sujetos pasivos detallados en la Tabla No. 1 iniciaron actividades económicas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a las siguientes fechas:

No.	RUC	RAZÓN SOCIAL	No. ESTABLECIMIENTO	FECHA INICIO ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
1	1891766951001	OPERADORA KAJOL&LAVAN TRAVEL KAJOL&LAVAN CIA. LTDA.	001	19/06/2015
2	1091740652001	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA	001 004	06/12/2012 12/12/2018
3	0190415546001	COMERCIALIZADORA ELJURI PERFUMERIA PERFUELJURI CIA. LTDA.	006 007 009	02/12/2020 02/12/2020 09/12/2020
4	0190328694001	MERCOINTELG S.A.	004 005 006	25/07/2019 25/07/2019 08/12/2020
5	1091705156001	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO LICEO ADUANERO	005 010	24/06/2004 17/07/2023
6	1790698998001	CENTRO DE PLANIFICACION Y ESTUDIO SOCIAL CEPLAES	001	17/02/1978
7	1727153460001	CARRION LOGACHO JOHANA PAMELA	001 002 003	06/10/2016 28/03/2019 04/01/2023
8	1725589574001	DIAZ LIMA JENNIFER ALEXANDRA	001	02/09/2019
9	1792365619001	PODER ENERGETICO NUTRI FEED	001	03/04/2012
10	1890090423001	IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA.	003 005 008	16/03/2006 10/02/2010 11/08/2021
11	1002615555001	COLTA TAMBA SEGUNDO	002	30/03/2022

Tabla No. 2

El artículo 1551 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre el



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0414-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

Sujeto Pasivo del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas establece: *“Son sujetos pasivos del Impuesto de Patente, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan actividades económicas y se encuentren domiciliadas o que sean titulares de uno o más establecimientos en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

Sobre lo expuesto, la Administración Metropolitana Tributaria informa que, son considerados como sujetos pasivos para el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas desde el periodo que iniciaron sus actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme a las fechas señaladas en la Tabla No. 2 del presente documento.

Por otra parte, se evidenció que existen contribuyentes que deben presentar las declaraciones tributarias correspondientes conforme se detalla a continuación:



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0414-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

RUC	RAZÓN SOCIAL	EJERCICIOS FISCALES PENDIENTES POR DECLARAR	AÑO DE DECLARACIÓN
1891766951001	OPERADORA KAJOL&LAVAN TRAVEL KAJOL&LAVAN CIA. LTDA.	2018-2019-2020-2021-2022	2019-2020-2021-2022-2023
1091740652001	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA	2019-2020-2021-2023	2020-2021-2022-2024
0190415546001	COMERCIALIZADORA ELJURI PERFUMERIA PERFUELJURI CIA. LTDA.	2021-2022	2022-2023
0190328694001	MERCOINTELG S.A.	2020-2021-2022	2021-2022-2023
1790698998001	CENTRO DE PLANIFICACION Y ESTUDIO SOCIAL CEPLAES	2018-2019-2020-2021-2022	2019-2020-2021-2022-2023
1727153460001	CARRION LOGACHO JOHANA PAMELA	2018-2019-2020-2021-2022	2019-2020-2021-2022-2023
1725589574001	DIAZ LIMA JENNIFER ALEXANDRA	2019-2020-2021-2022	2020-2021-2022-2023
1792365619001	PODER ENERGETICO NUTRI FEED	2018-2019-2020-2021-2022	2019-2020-2021-2022-2023
1890090423001	IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA.	2022	2023
1002615555001	COLTA TAMBA SEGUNDO	2022	2023

Tabla No. 3

Finalmente, se comunica que los oficios notificados tienen como única finalidad la de informar a los sujetos pasivos las obligaciones y deberes formales que de dicha calidad se deriva y cuyo cumplimiento se encuentra obligado en caso de que configure los presupuestos legales y condiciones jurídicas para el efecto; por tanto, dichos comunicados constituyen actos de simple administración, que no crean, ni extinguen derechos subjetivos.



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0414-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

En el caso de que la Administración Metropolitana Tributaria realice notificaciones futuras sobre los ejercicios fiscales señalados en el presente oficio, se solicita hacer caso omiso al mismo.

La Administración Metropolitana Tributaria, se reserva el derecho de ejercer las facultades que le son inherentes de conformidad a lo dispuesto en el Código Tributario, con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa legal aplicable.

De requerir mayor información respecto a este documento, puede comunicarse al Departamento de Rentas Municipales de la Dirección Metropolitana Tributaria al número telefónico (02) 3952-300 ext. 17057.

NOTIFICAR con el contenido del presente Oficio en los correos electrónicos señalados para el efecto, de conformidad con lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, y el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos. En caso de no ser posible efectuar la notificación del presente en las direcciones electrónicas antes detalladas, se procederá conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 en concordancia con el artículo 111 del Código Tributario:

RUC	RAZÓN SOCIAL	MEDIOS DE CONTACTO
1891766951001	OPERADORA KAJOL&LAVAN TRAVEL KAJOL&LAVAN CIA. LTDA.	kajol.lavan.travel@gmail.com peleg.itai@gmail.com
1091740652001	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA	segircon2612@hotmail.com
0190415546001	COMERCIALIZADORA ELJURI PERFUMERIA PERFUELJURI CIA. LTDA.	asistentecontable@eljuric.com
0190328694001	MERCOINTELG S.A.	jcastillo@eljuric.com
1790698998001	CENTRO DE PLANIFICACION Y ESTUDIO SOCIAL CEPLAES	ceplaes@ceplaes.org.ec / ceplaes.org@gmail.com
1727153460001	CARRION LOGACHO JOHANA PAMELA	luis_loag@hotmail.com pamelacarrion92@outlook.com djeddy@hotmail.com
1725589574001	DIAZ LIMA JENNIFER ALEXANDRA	jenniferdiaz021@gmail.com
1792365619001	PODER ENERGETICO NUTRI FEED	omlondono@hotmail.com
1890090423001	IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA.	cnuñez@iav.com.ec
1002615555001	COLTA TAMBA SEGUNDO	segundo.colta1975@gmail.com

Dado en la ciudad de Quito, a la fecha de su suscripción electrónica.



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0414-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Licenia Karina Valencia Guallichico.

**DELEGADO DEL DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS
MUNICIPALES**

Copia:

Señora
Ana Gabriela Zurita Aguilar
Asistente de Rentas Municipales
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Señorita Ingeniera
Diana Fernanda Cartagena Cartuche.
Secretaría General
**DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE PETICIONES Y
RECLAMOS TRIBUTARIOS**

Señora Ingeniera
Sandra Elizabeth Ramirez Pulluquitin
Analista Rentas Municipales
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sandra Elizabeth Ramirez Pulluquitin	serp	DMT-URM	2024-02-27	
Aprobado por: Licenia Karina Valencia Guallichico.	lkvg	DMT-URM	2024-03-07	





Quito
Alcaldía Metropolitana

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.